

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **075812018**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **4 de julio, 2018**

Solicitante: Yuriana Cárdenas Monge

En atención a su solicitud de información de fecha **25 de junio del 2018**, la cual dice textualmente: “Solicito copia de versión pública de los convenios para la contratación de servicios celebrados con la empresa **“Grupo Mathasa”** así como de comprobantes fiscales a partir del **4 de octubre del 2016 al 31 de mayo del presente año.**” (sic), y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Coordinación General Administrativa, a través de la Jefatura de Recursos Materiales** de esta Secretaría, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

www.chihuahua.gob.mx

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Desarrollo Social

ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Secretaría no cuenta con ningún convenio celebrado con la empresa “Grupo Mathasa”.